

Venezuela y Guyana a audiencias sobre pugna territorial del Esequibo

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) celebrará del 23 al 27 de marzo las audiencias sobre la disputa territorial que enfrenta a Venezuela con Guyana por el Esequibo, un territorio rico en recursos naturales que reivindican ambos países, informó el tribunal este jueves.

Según indicó la CIJ, con sede en la Haya, las audiencias permitirán a las partes aportar sus argumentos sobre la jurisdicción de la corte en esta vieja contienda, que enfrenta a Venezuela con la excolonia británica.

Sin embargo, el gobierno venezolano había advertido el año pasado que no comparecería ante la CIJ por considerar que “carece manifiestamente de jurisdicción en el caso”.

El 29 de marzo de 2018, Guyana pidió a la CIJ que resolviera el conflicto, dos meses después de que el secretario general de Naciones Unidas, Antonio Guterres, derivara a esa corte la disputa fronteriza, de más de un siglo.

Venezuela reclama soberanía sobre la extensa región del Esequibo, rica en minerales y bosques y que abarca una zona marítima con importantes recursos petroleros; mientras que Guyana defiende un límite territorial establecido en 1899 por un tribunal de arbitraje.

Caracas nunca reconoció ese límite y el conflicto volvió a caldearse en 2015, cuando se anunció un hallazgo significativo de crudo en una concesión offshore otorgada por Guyana, que según Venezuela está en las aguas en disputa.

Venezuela reivindica el Acuerdo de Ginebra, firmado en 1966 con Reino Unido antes de la independencia de Guyana, en el que se establecían bases para una solución negociada y se anulaba el tratado de 1899 que definía la frontera común.

Con información de La Nación